

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

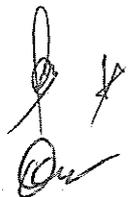
CONTRATO No.- 101/2017 DEL PROCESO BIDIII-FERUM-CNELMAN-SP-005, CUYO OBJETO ES “MAN SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS: LA CULEBRA Y TRES MARIAS MENOS PENSADO DEL CANTON CHONE; BARBUDOS Y LA AZUCENA ARRIBA DEL CANTON PICHINCHA PROGRAMA FERUM BID III 2016 TEC”.

En Manta, a los 07 días del mes de septiembre del dos mil diez y ocho, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción Definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNELEP - MANABI**, representada por el Ingeniero Rubén David Palma Zambrano, en calidad de Administrador del Contrato Nro.-101-2017, para la “**MAN SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS: LA CULEBRA Y TRES MARIAS MENOS PENSADO DEL CANTON CHONE; BARBUDOS Y LA AZUCENA ARRIBA DEL CANTON PICHINCHA PROGRAMA FERUM BID III 2016 TEC**”. Y el Profesional de Mantenimiento de redes de Distribución – MAN Agencia Chone Ingeniero Leonardo Marcelo Zambrano Cusme Delgado designado por el Administrador de CNELEP-UN MAN para que conforme la Comisión de recepción, mediante Memorando No. CNELEP-MAN-ADM-2018-0264-M, de fecha 23 de Abril del 2018, a los que en adelante y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “**CNELEP**”; y por otra parte El Ing. Richard Leopoldo Choez Sánchez, por sus propios y personales derechos, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como “**EL CONTRATISTA**”. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-

La presente Acta de entrega recepción Definitiva corresponde a los servicios que se contrataron mediante el Contrato No. 101-2017 correspondiente al proceso asignado con el código No. BIDIII-FERUM-CNELMAN-SP-005 cuyo objeto es “**MAN SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS: LA CULEBRA Y TRES MARIAS MENOS PENSADO DEL CANTON CHONE; BARBUDOS Y LA AZUCENA ARRIBA DEL CANTON PICHINCHA PROGRAMA FERUM BID III 2016 TEC**” y la contratación de esta obra se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. **Resolución No. ADM-MAN-156-2017**, de fecha 04 de Septiembre de 2017, mediante el cual, el administrador de CNELEP Unidad de Negocio Manabí, José Antonio García Monsalve, resuelve: Aprobar, Notificar, Disponer y Publicar el proceso BIDIII-FERUM-CNELMAN-SP-005 para la “**MAN SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS: LA CULEBRA Y TRES MARIAS MENOS PENSADO DEL CANTON CHONE; BARBUDOS Y LA AZUCENA ARRIBA DEL CANTON PICHINCHA PROGRAMA FERUM BID III 2016 TEC**”.



- 1.2. **Informe de Disponibilidad Presupuestaria No.15008**, de fecha 28 de Agosto de 2017, donde indica que sí existe disponibilidad en la partida presupuestaria Nro. (121010200000000), CODIGOS PAI Nro. 161303570592, 161303570593, 161311510596, 161311520602, para la **"MAN SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS: LA CULEBRA Y TRES MARIAS MENOS PENSADO DEL CANTON CHONE; BARBUDOS Y LA AZUCENA ARRIBA DEL CANTON PICHINCHA PROGRAMA FERUM BID III 2016 TEC"**. Dicho documento fue aprobado por el Econ. Patricio Fernando Jijón Velasco, Director Administrativo Financiero.
- 1.3. **Resolución No. ADM-MAN-156-2017** de fecha **04 de Septiembre de 2017**, mediante el cual, el administrador CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, Ing. José Antonio García Monsalve resuelve:
Adjudicar el Contrato del proceso BIDIII-FERUM-CNELMAN-SP-005 para la ejecución de **"MAN SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS SITIOS: LA CULEBRA Y TRES MARIAS MENOS PENSADO DEL CANTON CHONE; BARBUDOS Y LA AZUCENA ARRIBA DEL CANTON PICHINCHA PROGRAMA FERUM BID III 2016 TEC"** al Ing. Richard Leopoldo Choez Sánchez.
- 1.4. **Contrato Nro. 101-2017**, celebrado el 20 de Septiembre de 2017, entre la CNEL EP y el Ing. Richard Leopoldo Choez Sánchez donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 210 días CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del contrato editados en la cuenta del contratista.
- 1.5. **Anticipo entregado** al Ing. Richard Leopoldo Choez Sánchez el 13/11/2017, que corresponde al 20% del valor total del contrato.
- 1.6. **Solicitud de recepción Definitiva de los servicios de Consultoría por Supervisión**, suscrito por el Ing. Richard Leopoldo Choez Sánchez mediante Oficio S/N de fecha 13/04/2018 ingresado por archivo, donde me solicita la elaboración del acta definitiva con referencia al contrato Nro. 101-2017.
- 1.7. **Informe de Administrador de Contrato Nro. 101-2017**, según Memorando Nro. CNEL-MAN-INGC-2018-0743-M de fecha 29/08/2018, elaborado por el Ing. Rubén David Palma Zambrano, en donde indica que los trabajos fueron ejecutados en el plazo establecido, por lo que es procedente la elaboración de la respectiva Acta de Recepción Definitiva previo a la inspección que el caso amerita.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN.-

En este acto el Ing. Richard Leopoldo Choez Sánchez, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios detallados en el Contrato No 101-2017, bajo los parámetros que se establecieron en la oferta presentada, por lo que procede a hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.



Por su parte, el Ingeniero Rubén David Palma Zambrano y el Ing. Leonardo Marcelo Zambrano Cusme, declaran haber recibido los servicios detallados en el objeto del Contrato; de acuerdo a los Lineamientos Técnicos de la CNEL.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Fecha de Inicio del plazo del contrato: 20 de Septiembre de 2017

Prórrogas de Plazo: 0

Fecha de conclusión del plazo del contrato: 18 de Abril de 2018

Multas: 0

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del CONTRATO Servicio de Consultoría por Supervisor, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	US\$ 15.143,36
(-) ANTICIPO 20% ENTREGADO	US\$ 3.028,67
(-) PLANILLA #1	US\$ 3.785,84
(-) PLANILLA #2	US\$ 5.678,76
(-) PLANILLA #3	US\$ 5.678,76
(-) MULTAS	US\$ 0.000,00
(-)VALOR TOTAL A PAGAR	US\$ 15.143,36

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP., deberá entregar al Contratista con cargo a la Partida Presupuestaria con el CODIGO PAI Nro. 161303570593 -161311520602 -161311510596 -161303570592; este pago afecta al compromiso No. CO 862 de fecha 15 de enero de 2018; este es, (QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 36/100 dólares de los Estados Unidos de América), US\$ 15.143,36 más IVA.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS.-

Respecto a las pólizas de buen uso de anticipo de contrato, su devolución se realizará después de la suscripción de la presente acta de entrega recepción definitiva.



SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

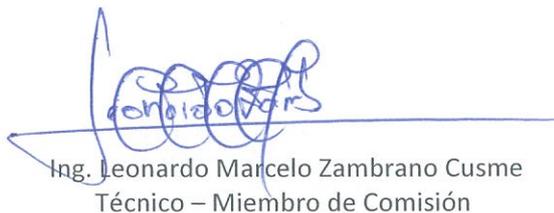
El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los servicios, objeto del Contrato 101-2017; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y el delegado técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a la oferta del contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.



Ing. Rubén David Palma Zambrano
Administrador del Contrato # 101-2017



Ing. Leonardo Marcelo Zambrano Cusme
Técnico – Miembro de Comisión



Ing. Richard Leopoldo Choez Sánchez
CONTRATISTA
RUC. No.1304578113001